



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad funcional	Gerencia de Infraestructura
Unidad Orgánica	Sub Gerencia de Obras Públicas
Nombre del puesto	INGENIERO II
Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación	Gerencia de Recursos Humanos.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO:

Garantizar que las obras cumplan con las normas vigentes de construcción y los requisitos de planificación local, verificando el cumplimiento del expediente técnico y visitar las obras de construcción para asegurar la calidad de la ejecución.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- 1 Estudiar y presupuestos de proyectos de obras, estableciendo prioridades de ejecución.
- 2 Realizar investigación sobre la resistencia de suelos, rendimiento de maquinaria, materiales y otros, estableciendo sus costos.
- 3 Realizar visitas a los servicios de mantenimiento del distrito
- 4 Emitir opinión técnica solicitada e informes correspondientes a las obras inspeccionadas de acuerdo al estudio correspondiente de los expedientes asignados.
- 5 Gestionar el abastecimiento oportuno y controlar los equipos, maquinarias, herramientas y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos.
- 6 Programar y efectuar la distribución del personal para la ejecución de los trabajos.
- 7 Llevar un inventario actualizado de los materiales, equipos y herramientas asignadas.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) Colegiatura		
	Incompleta	Completa	Egresado(a)	Bachiller	X Título/Licenciatura	
Primaria						Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Secundaria						
Técnica Básica (1 ó 2 años)						
Técnica Superior (3 ó 4 años)						
X Universitaria		X				

Formación universitaria en la carrera de Ingeniería Civil

Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

D) Habilidades profesionales

Sí No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Costos y Presupuestos (S10).
Elaboración de planos en Autocad.
Normativa vigente RNE, RLCE, RCC, Pavimentos urbanos.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Residencia de Obras.
Valorización y Liquidación de Obras Públicas.
Programación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública Invierte.pe
Elaboración de Costos y Presupuestos de Obra.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Ingles	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año en labores de Supervisión e inspección de Obras en General y/o ingeniero de Campo y/o de producción y/o elaboración de expedientes técnicos de Obras.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

01 año como ingeniero analista y/o proyectista de obras y/o monitor de obra.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Minimo 02 años.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.

REQUISITOS ADICIONALES

Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 15 de Agosto del 2025 Termino: 31 de Octubre del 2025 (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador y los incrementos que correspondan en virtud de los pactos colectivos centralizados y/o descentralizados, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, regulado por el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.

